



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Al ser las cuatro de la tarde del día 29 de setiembre de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez
Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

Vidal Alfaro Flores

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sr. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal
Ausente

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y Oración
Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III: Aprobación de Actas
Artículo IV: Lectura de Correspondencia
Artículo V:: Informes de Regidores
Artículo VI Informes de Alcaldía
Artículo VII: Asuntos de Regidores
Artículo VIII: Acuerdos
Artículo IX: Mociones
Artículo X: Propuestas Rechazadas
Artículo XI: Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Aurelia Martínez Ríos, dirigir la oración del día.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente somete a votación la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba a la agenda del día.

El Señor Presidente Municipal informa que para el día de hoy se había citado a los Señores Fernando Sossa Martínez y Francisco Rodríguez Rodríguez representantes de los Inquilinos del Mercado en la Comisión de Recalificación de Alquileres del Mercado Municipal, para su respectiva juramentación.

Por lo que procede a realizar la respectiva juramentación de estos dos miembros de la Comisión de Recalificación de Alquileres del Mercado Municipal, por lo que quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la **sesión ordinaria N°37**, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos solicita se corrija el acuerdo N°1, para que se le reconozcan los viáticos de los días 19 y 20 y 21 de setiembre, ya que se quedó en San José para apoyar a la Comisión Pro-Titulación de los Terrenos de la Milla Fronteriza.

El Regidor Ernesto Pérez Cortés manifiesta que efectivamente la Regidora Martínez Ríos lo llamó para decirle que ella se iba a quedar apoyando esa comisión y por tanto fue nombrada en comisión, solo que no se le incluyeron esos días, por lo tanto propone a los Señores del Concejo para que se le incluyan esos tres días en que ella estuvo en San José.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se le reconozcan los días 19 y 20 y 21 de pago de viáticos a la Regidora Aurelia Martínez Ríos. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que el acuerdo N°6 y N°10 son el mismo por lo que se debe eliminar un acuerdo de estos.

Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López, por lo que se procede a eliminar el acuerdo N°10, y se corre la numeración de los acuerdos, por lo que el último acuerdo de esta acta es el N°14.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°38.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N°38.

De igual manera el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la **sesión ordinaria N°38**, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Nereida Jiménez López presenta objeción en la página N°14, párrafo N°3, reglón N°9, donde dice Paso Real hasta Palmar, lo correcto es Palmar a Paso Canoas.

Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López, por lo que en la página N°14, párrafo N°3, reglón N°9, debe leerse correctamente Palmar a Paso Canoas y no como aparece. ...

El Síndico José Abel Gómez Gómez presenta objeción en la página N°3, párrafo N°3, renglón N°3 para que se corrija donde dice los documentos que la compañera trae ninguno de nosotros la autorizamos para hacer las gestiones, lo que yo dije es que yo no hecho los documentos que ella trajo, los hizo la compañera María Cerdas.

De igual manera manifiesta que había hecho el comentario de que estaba en la Junta de la Radio Cultural porque el Concejo Municipal lo había nombrado.

Se acoge la objeción presentada por el Síndico Abel Gómez Gómez, por lo que en la página N°3, párrafo N°3, renglón N°3 debe leerse correctamente yo no hecho los documentos que ella trajo, los hizo la compañera María Cerdas y no como aparece.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°39.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N°39.

Por último el Señor Presidente somete a votación la aprobación del **acta de la sesión extraordinaria N°22**.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°22, sin objeciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe oficio EVRA-0065*2014, suscrito por la Prof. Ana Vásquez Rodríguez, Directora Escuela Las Vegas de Río Abrojo, en la cual envía nomina para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de dicha institución esto debido a la renuncia de los señores (as) Minor Morales Morera y Kattia Rodríguez Mora.

Analizada la nómina el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los Señores (as) Carmen Quirós Agüero cedula 1-01247-0517 y María de los Ángeles Álvarez Centeno 7-0188-0309 en sustitución de los señores (as) Minor Morales Morera y Kattia Rodríguez Mora, como miembros de la Junta de dicha institución.

Se recibe nota de la Señora Vera Meléndez Zúñiga, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito solicitan se le otorgue una patente temporal para la venta de licor en turno que se llevara a cabo los días 18 y 19 de octubre del presente año. Además solicitamos la exoneración de impuesto correspondiente. Los fondos recaudados serán para proyectos de la Asociación y de la Escuela del lugar de acuerdo al plan de trabajo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal para la venta de licor, *Ver capítulo de acuerdos*

El Regidor Jorge Jiménez Castro, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal.....

Se recibe nota del Licenciado Bernardo Víquez Valverde, Presidente Asociación Cívica del Cantón de Corredores, Zona Sur, comunica que la Asociación Cívica en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily y otras organizaciones se han planteado la meta de celebrar la “Feria Navideña Cultural y Recreativa” para realizarla en las dos primeras semanas del mes de diciembre del 2014.

Con este fin se les invita a participar en la reunión que se celebrara el próximo jueves 2 de octubre en la Sala de Eventos del Salón Comunal de Ciudad Neily a las 6:00 p.m.

Al respecto el Señor Presidente Municipal nombra al Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asista a esta reunión en representación del Concejo Municipal.

Se recibe nota de la Señora Lidia Vega Rodríguez y Felipa Rosales Enríquez, miembros de la Casa Adulto Mayor Leandro Pérez de La Cuesta solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días del 11 al 22 de diciembre en la Cuesta, con el objetivo de recaudar fondos para mejorar a la casita del Adulto Mayor de La Cuesta.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal para la venta de licor, Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Leticia Moya Castro, en mi calidad de madre de Randolph Boris Villatoro Moya, cedula de identidad 6-0378-0577 fallecido el día 17 de mayo del 2012, en un accidente de tránsito, en un puente de esta localidad, me presento a solicitar respetuosamente y bajo los presupuestos establecidos en la Ley General de la Administración Pública, con relación a la información pública, solicito por escrito, la siguiente información con relación al puente (sin nombre) que se ubica entre Coto 54 buscando hacia Coto 49, aclaro que no es el puente de la planta, sino el puente siguiente del cual requiero la siguiente información:

- 1- Si el puente está en una ruta municipal o nacional y bajo qué autoridad pública esta su administración.
- 2- Si el puente es de propiedad privada o de propiedad y administración de la Municipalidad de Corredores.
- 3- Si el puente es cambiado en su trayectoria o vía, bajo cuál acuerdo municipal de la Municipalidad de Corredores se tomó esa decisión.
- 4- La señalización del puente a que institución corresponde.
- 5- Si la autoridad Municipal no tiene conocimiento de la modificación de la vía de dicho puente, quien estaría autorizado a realizarlo y cuales requisito deben cumplirse ante la corporación Municipal.

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal traslada esta nota a la Señora Alcaldesa, para que brinde la información solicitada. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio RH-113*2014, suscrito por la Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos, solicita se re programe sesión extraordinaria programada para el día 25 de setiembre del 2014, para el día 02 de octubre del 2014 a las 5:00 p.m., con el fin de atender al Licenciado Cesar Alvarado del Servicio Civil, quien viene a exponer sobre el proyecto implementación del manual de clases de puestos, Manual de Organización y Servicios, y la Valoración de la Escala Salarial.

Al respecto el Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio AM-002005-2014, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, en atención al oficio SG-449-2014, les solicito hacer indicación específica de los puntos que ustedes como Concejo, consideran que no se están cumpliendo según lo dispuesto por el Ministerio de Gobernación, ya que según el oficio AM-001037 dirigido al Ministerio de Gobernación y Policía, con copia a ustedes, se señaló que el único punto pendiente de concluir era el número siete el cual es referente a ,las partidas específicas, en dicho documento se aportó copia de toda la documentación que se posee de los trámites realizados con el fin den acatar las recomendaciones dadas por el Ministerio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Según el oficio AM-001037 enviado, el Ministerio de Gobernación y Policía, contesto que se le estaría dando seguimiento al actuar de la Administración Municipal, correo del cual les adjunto copia. Aunado a esto no está de más mencionar que desde el 28 de marzo del 2014 se le ha dado la orden al Proveedor Municipal de iniciar el proceso de contratación de un abogado para llevar debidos procesos contra funcionarios en la administración pública, situación que según el mismo Proveedor que ha venido desacatando ordenes, recomienda declarar infructuosa la contratación ya que el único oferente que concurso tiene la limitante de no encontrarse al día con la CCSS, teniendo una deuda de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE. Con base en esto se deberá nuevamente realizar el proceso de contratación mencionado para cumplir el único rubro no abarcado según informe enviado al Ministerio de Gobernación y Policía.

Se adjunta copia de la respuesta enviada por el Ministerio de Gobernación y Policía, oficio AM-0010352014 dirigido al Proveedor Municipal, oficio DPMC-2014-09-253 donde se recomienda declarar infructuosa la contratación gestionada.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-002054-2014, suscrito por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores en relación al acuerdo tomado por este Concejo Municipal de donar el Lote N°88 de Barrio El Carmen al Ministerio de Seguridad Pública, para efectos de trámites que están realizando para el traspaso del mismo, requieren de dos requisitos los cuales tienen que ser realizados por este honorable Concejo, los cuales son:

- Acuerdo del Concejo Municipal donde autoriza al Alcalde a comparecer en la escritura de traspaso ante la Notaria del Estado, según el artículo 17, inciso N del Código Municipal y artículo 83 del Código Notarial.
- El Secretario del Concejo Municipal deberá certificar la firmeza de los acuerdos tomados respecto a la donación y que se contó con el voto favorable de al menos las dos terceras partes del total de sus miembros.

Al respecto la Secretaria del Concejo Municipal comunica que en el Departamento de Secretaría también dejaron el documento, por lo tanto lo que se tiene que hacer es corregir el acuerdo que ya el Concejo había tomado, incorporando la autorización a la Alcaldesa para que proceda a la firma de la escritura.

Por unananimidad el Concejo Municipal acuerda ratificar la donación del terreno que ocupa el Puesto de Policía del Barrio el Carmen de Abrojo. De igual manera se indica que dicho terreno no está afecto a un fin público. Así mismo se autoriza a la Señora Alcaldesa Municipal, para que comparezca ante la Notaría del Estado para la firma de la respectiva escritura. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Se recibe oficio SB-GSP-RB-CC-8896-2014, suscrito por la Licenciada Daisy Castro Navarro, Coordinadora de Cantonal Corredores en respuesta al oficio SG-439-2014, sobre el acuerdo municipal N°09 de sesión ordinaria N°36 remito copia del documento SB-GSP-RB-CC-6500-2014 enviado a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

SB-GSP-RB-CC-6500-2014: De acuerdo a la consulta enviada mediante documento anotado en la referencia donde solicita la aclaración con respecto al artículo 2 de la ley No.2726 del 27 de agosto de 1961 debo indicar lo siguiente:

Se le aclara que A y A no tiene competencia en materia de construcción y operación de alcantarillado pluvial, ese es un servicio que la ley ha mantenido bajo competencia enteramente municipal. La ley resulta clara al indicar que A y A tiene competencia en el aspecto normativo de los sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas.

Es importante ver el artículo No 1 de esa misma ley que dice lo siguiente:

Artículo 1.- (*) Con el objeto de dirigir, fijar políticas, establecer y aplicar normas, realizar y promover el planeamiento, financiamiento y desarrollo y de resolver todo lo relacionado con el suministro de agua potable y recolección y evacuación de aguas negras y residuos industriales líquidos, lo mismo que el aspecto normativo de los sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, para todo el territorio nacional se crea el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, como institución autónoma del Estado.

(*) El presente artículo ha sido reformado mediante Ley No. 5915 de 12 de julio de 1976(el resaltado no es del original).

La Sala ha valorado que la competencia en la atención de determinados servicios tiene un fundamento constitucional, de modo, que en materia de alcantarillado pluvial, se sostiene que la competencia es municipal. En ese sentido los votos que se reseña a continuación son muy claro, pese a modificaciones en el Código Municipal.

Voto 389-01.

I.- El recurrente, Roberto Federspiel Pinto, presentó recurso de amparo a favor de Carryse, S.A., en virtud de la omisión de la Municipalidad de Heredia de reparar el daño que han ocasionado las aguas pluviales que desembocan en los márgenes de un inmueble ubicado en Barreal de Heredia y que es propiedad de la amparada. La Sala mediante sentencia N°7889-98 de las diez horas treinta y nueve minutos del 06 de noviembre de 1998, declaró con lugar el recurso de amparo y ordenó a la Municipalidad de Heredia solucionar ante el problema de las aguas pluviales que afectan al amparado. En la sentencia antes citada, la Sala consideró que la Municipalidad, en ejercicio de las competencias que establece la propia Constitución Política debe solucionar lo relativo a las aguas pluviales que erosionan las márgenes del inmueble propiedad de la amparada. En consecuencia, no es de recibo el argumento del Alcalde de la Municipalidad de que de acuerdo al criterio del Ingeniero Municipal, el problema no compete a ese ente porque las aguas pluviales siempre han fluido en el cañón que colinda la propiedad de la amparada. Sobre el particular, ya la resolución



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014*

de fondo de este recurso fue muy clara al señalar que el artículo 169 constitucional establece que corresponde a las Municipalidades la administración de los intereses y servicios locales de las comunidades, de este artículo se desprende el deber de brindar solución a los problemas para satisfacer las necesidades de los munícipes dentro de su competencia territorial. Voto 8335-02. ...

"Corresponde a las municipalidades la administración de los servicios e intereses locales, con el fin de promover el desarrollo integral de [os cantones en armonía con el desarrollo nacional.

Dentro de estos cometidos las Municipalidades deberán:

4) Establecer una política integral de planeamiento urbano de acuerdo con la ley respectiva y las disposiciones de este Código, que persigue el desarrollo eficiente y armónico de los centros urbanos y que garantice por lo menos; eficientes servicios de electrificación y de comunicación; buenos sistemas de provisión de agua potable y de evacuación de aguas servidas, mediante adecuados sistemas de acueductos y alcantarillado; modernos sistemas de iluminación y ornato de las ciudades; eficientes servicios de construcción, reparación y limpieza de calles y otras vías públicas; adecuados programas de parques, jardines y zonas verdes para uso público; programas de vivienda de interés social y en general planes concretos y prácticos para hacer confortable la vida de la población urbana."

Con base en la norma citada puede señalarse como responsable directo del adecuado funcionamiento del alcantarillado pluvial -cuya deficiencia es la que en resumen origina el problema aquí planteado- al gobierno local.

Por otra parte, se debe tener claro que la Política Integral de Planeamiento Urbano, obliga a que las Municipalidades dirijan sus actuaciones a un desarrollo eficiente que garantice: servicios eléctricos y de comunicación, sistemas de agua potable y evacuación de aguas servidas. Esta política se traduce a su vez en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Ambiente como prioridad en relación a la disposición sanitaria de excretas, aguas servidas y aguas pluviales.

Adicional la Ley Orgánica del Ambiente No. 7554 dice en su artículo 60 Artículo 60.- Prevención y control de la contaminación para prevenir y controlar la contaminación del ambiente, el Estado, las municipalidades y las demás instituciones públicas, darán prioridad, entre otros, al establecimiento y operación de servicios adecuados en áreas fundamentales para la salud ambiental, tales como:

- a) El abastecimiento de agua para consumo humano.
- b) La disposición sanitaria de excretas, aguas servidas y aguas pluviales.
- c) La recolección y el manejo de desechos.
- d) El control de contaminación atmosférica.
- e) El control de la contaminación cónica.
- f) El control de sustancias químicas y radiactivas.

Estos servicios se prestarán en la forma que las leyes y los reglamentos específicos lo determinen, procurando la participación de la población y sus organizaciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Conforme a lo anterior, se recalca que la Sala Constitucional, ha definido, reiteradamente que en materia de aguas Pluviales, el primer responsable por administrar el sistema y velar porque los Administrados cuenten con una debida disposición de dichas Aguas, es la Municipalidad. Lo anterior porque el Gobierno Local, recauda los rubros respectivos por dicho servicio.

"...la Ley 2726, reformada por la Ley 5915 creó el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados con el objeto de dirigir, fijar políticas, establecer y aplicar normas, realizar y promover el planeamiento, financiamiento y desarrollo y de resolver todo lo relacionado con el suministro de agua potable y recolección y evacuación de aguas negras y residuos industriales líquidos, lo mismo que el aspecto normativo de los sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, para todo el territorio nacional. En consecuencia si la ley le otorga al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados competencia nacional para atender todo lo relacionado con el suministro de agua potable y recolección y deberá el Instituto de actuar en resguardo de recibir una buena prestación del servicio y la evacuación de aguas negras y residuos industriales líquidos, ante una mala prestación de este servicio por parte de la Asociación de Usuarios, las Municipalidades u algún otro ente o institución a la que se le haya delegado, de manera que sea preservado el derecho constitucional a la salud...." Exp: 07-001563-0007-CO, Res. N° 2007012260 SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas y seis minutos del veinticuatro de agosto del dos mil siete.

De conformidad con lo anterior, no puede venir a renunciar el Gobierno Local a su competencia, alegando que es el A y A quien debe disponer de la recolección y evacuación de aguas pluviales. Corresponde al A y A dirigir las recomendaciones técnicas procedentes al Gobierno Local, en lo que respecta al diseño y correcciones de problemas de funcionamiento del sistema pluvial.

Es responsabilidad de la Municipalidad, como ente encargado de velar por los intereses locales y verificar que dentro de su jurisdicción se dé un correcto funcionamiento y disposición de la RED PLUVIAL, dado que las Municipalidades tienen la competencia de que la red pluvial cumpla correctamente con la disposición y traslado, conforme con el numeral VI. 6 del Reglamento del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones, tal y como lo manifiesta el Voto: 2320-01, Expediente: 01-001240-0007-CO. Asimismo, dichos órganos municipales, les compete la administración y cobro de los impuestos, multas y servicios municipales, dentro de los cuales se ubica el mantenimiento de la red pluvial, bajantes, aceras, etc, por lo que en aplicación del principio de razonabilidad, justicia y legalidad, las Municipalidades al recibir ingresos por dichos conceptos deben de velar por la existencia de la red pluvial y en caso de que no se encuentre en óptimas condiciones, debe proceder a dar el mantenimiento y colocación en aquellos lugares en donde no se encuentre, conservando las facultades de cobro, resarcimiento en contra de los administrados que hayan infringido las normas constructivas.

En resumen, la participación del A y A en lo que corresponde a alcantarillado pluvial tiene que ver con los aspectos normativos, así las cosas espero haber aclarado su inquietud con respecto a su consulta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Asesor Legal del Concejo para que analice los pormenores de los pronunciamientos jurídicos que se mencionan en dicha nota y presente un informe al Concejo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe resolución N°3418-M-2014, Luis Antonio Sobrado González, Tribunal Supremo de Elecciones envía copia de resolución N°3418-M-2014 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las once horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de setiembre del 2014 en: "cancelación de credenciales de la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, regidora propietaria del Concejo Municipal de Corredores, Provincia Puntarenas, por contravenir presuntamente lo dispuesto en el artículo 24 inciso b) del Código Municipal".

Por tanto.

Se cancela la credencial de la Regidora propietaria de la Municipalidad de Corredores, Provincia Puntarenas, que ostenta la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez Cc. Dovelly Ruiz Rodríguez, en su lugar se designa al Señor Víctor Manuel Vega Naranjo, Cc. Víctor Vega Naranjo, cédula N°5-0108-0156. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil dieciséis. Contra lo resuelto cabe interponer recurso de reconsideración dentro de los tres días siguiente a la comunicación del fallo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado y acuerda que se le comunique al Señor Víctor Naranjo para que se presente el próximo lunes para su respectiva juramentación.

Se recibe oficio BRU-ARS-C-311-2014, suscrito por el Doctor Víctor González Jiménez Director Ministro de Salud con el fin de cumplir con lo estipulado en el Plan Nacional de Residuos, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y tomando en cuenta el marcado interés en los últimos años que hemos presentado el Área Rectora de Salud Corredores, la Municipalidad de Corredores y la Comisión de Ambiente Municipal, me permito recordarles lo siguiente:

El cantón de Corredores fue uno de los primeros del país en iniciar con labores tendientes a la gestión integral de los residuos sólidos y ha logrado importantes avances en esta materia, fuimos uno de los primeros en contar con un Plan GIRS y se han dado importantes avances en el fomento de la recolección diferenciada y el acopio de residuos para su valorización.

Pese a lo anterior, hemos encontrado riesgos que merecen atenderse de manera oportuna y que se relacionan con el cumplimiento de los mandatos que la Ley de GIR y su reglamento encomiendan tanto a la Municipalidad como al Ministerio de Salud.

En este sentido, es responsabilidad municipal, "establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional" y "dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento" (Así dispuesto en la Ley de Gestión Integral de Residuos N°8839, artículo 8).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Desde el año 2011, este Ministerio en trabajo coordinado con la Comisión de Ambiente Municipal, ha definido la necesidad de actualizar y alinear el Plan Municipal de GIRS para que esté acorde a la realidad actual y alineada con el Plan Nacional de GIRS y la Política Nacional de GIRS; sin embargo, pese al esfuerzo de diversos actores, no se ha contado con el apoyo municipal para culminar el proceso de actualización y este documento se encuentra sustentado en un diagnóstico del año 2005.

De la misma forma, la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y la Comisión de Ambiente Municipal, con el apoyo técnico de abogados y técnicos del Ministerio de Salud, formularon una propuesta de Reglamento de Recolección Manejo, Disposición Final y Tarifado de los Residuos Sólidos del Cantón de Corredores, mismo que se elevó al honorable Concejo Municipal para su aprobación y publicación; pero que aún hoy se encuentra sin el trámite y sigue su representada incumpliendo con su obligación de reglamentar este asunto de alta importancia para la salud y el desarrollo de la comunidad.

Es por lo anterior que, en cumplimiento con las funciones encomendadas al Ministerio de Salud en la Ley 8839 de vigilar el cumplimiento de la norma, se les solicita en el plazo de dos meses a partir de la notificación de este oficio, proceder a:

- 1- Revisar y actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, usando los mecanismos de participación social que estimen convenientes.
- 2- Revisar, corregir, aprobar y publicar el Reglamento de Recolección, Manejo, Disposición Final y Tarifarlo de los Residuos Sólidos del Cantón de Corredores.
- 3- Realizar un informe de los avances en materia de los planes existentes para un nuevo sitio de disposición final de residuos, así como los avances en el proyecto de cierre técnico del sitio actual, considerando las condiciones del vertedero semi-controlado de Corredores y lo cerca que se encuentra de agotar su vida útil.....

El Área Rectora de Salud de Corredores se pone a su entera disposición para colaborar en la medida de nuestras posibilidades en el cumplimiento de los aspectos solicitados, sin embargo, debemos insistir en que nuestra obligación es velar por el cumplimiento de la Ley 8839 y para ello, se utilizarán de ser necesario, las medidas especiales que el marco jurídico vigente prevé.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que la Comisión de Jurídicos se reúna el próximo lunes a las 2:00 p.m. para analizar esta nota. Que a la misma se convoque a la Señora María Morales Villafuerte.

Se recibe copia de oficio OIJR-PLN-089-2014, suscrito por el Diputado Olivier Jiménez Rojas, Partido Liberación Nacional dirigido al Señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.

Como es de su estimable conocimiento la zona sur posee un fuerte rezago social que se refleja en el deterioro de su infraestructura, desempleo, pobreza e inseguridad ciudadana entre otros. A lo largo de los & los, los cantones de esta zona comparten los índices más bajos de Desarrollo Humano



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

y Social frente a la región de valle central, la cual acumula mayor cantidad de recursos y atención gubernamental.

Los gobiernos locales tienen vital importancia en la ejecución de programas y proyectos dirigidos a solventar estas carencias con ayuda del Gobierno Central y demás Poderes de la República.

Este sentido, por iniciativa de las Municipalidades de Osa, Buenos Aires, Coto Brus, Golfito y Corredores; realizamos una sesión de trabajo el pasado sábado 20 de setiembre. En dicho encuentro participaron la Alcaldesa y los Alcaldes Municipales, Presidentes Municipales, Representantes de las Cámaras de Turismo y este servidor.

La presencia de instituciones públicas del Gobierno central es prioritaria para la unión de esfuerzos destinados al desarrollo de la zona sur. Por tal motivo me permito hacer de su respetable conocimiento los siguientes temas que fueron abordados en la sesión de trabajo:

- 1- Aeropuerto Internacional de la Zona Sur, ubicado en el cantón de Osa.
- 2- Modernización de la Aduana de Paso Canoas.
- 3- Construcción de la Carretera Palmar – Paso Canoas.
- 4- Reforma a la Ley de JUDESUR: Expediente 18,985
- 5- Reconstrucción y adecuación del Muelle de Golfito.
- 6- Centro Agrícola Regional del PIMA.
- 7- Proyecto Hidroeléctrico del Diquís
- 8- Planta Asfáltica de Buenos Aires
- 9- Construcción del Hospital de Buenos Aires
- 10- Impulso al Desarrollo Turístico de la Zona Sur.
- 11- Apoyo al sector agrícola: Productores de Palma Africana, Café y Piña.
- 12- Aprobación en segundo debate del Proyecto de "Milla Fronteriza2, Expediente 16,657

Estos proyectos son vitales para el crecimiento económico y social de la zona sur, son el resultado de un consenso de autoridades locales y la participación ciudadana en la construcción de un mejor porvenir para los habitantes de esta zona.

Por tal motivo, es necesario el impulso desde las autoridades del Poder Ejecutivo para complementar los esfuerzos en la realización de estos proyectos. En este sentido, solicitamos respetuosamente una visita de su persona y demás jerarcas a la región con el fin de participar en un nuevo encuentro donde podamos conversar y explicarles la situación actual y las prioridades de la zona sur. Así mismo, requerimos el criterio del Gobierno con respecto a las iniciativas anteriormente mencionadas, el estado actual de los mismos y las medidas que posteriormente se estarán implementando para avanzar en su ejecución.

Concluyo mencionando señor Presidente, que la zona sur merece una especial y dedicada atención en el ejercicio gubernamental. Es de nuestro interés colaborar, desde nuestras posibilidades, para que el Gobierno cumpla sus objetivos y mejore la calidad de vida de las personas del país y en especial de esta región.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que entre los temas expuestos no viene el tema del proyecto de modernización de Paso Canoas, que es el proyecto elaborado por el Arquitecto Víctor Rojas, y que es el proyecto que viene a dar una solución integral a toda la problemática de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor José Abel Gómez Gómez, Presidente de Radio Cultural cumpliendo con la disposición de colaboración por parte del Concejo Municipal para contribuir con recursos para la compra de mobiliario y equipo para la radio Cultural de Ciudad Neily le adjuntamos la lista de artículos que requerimos para realizar una labor radial de calidad con eficiencia, el costo aproximado de acuerdo con consulta de precios existentes en el mercado es de ¢7.000.000.00. ...

Por parte de la Junta Administrativa de la radio, nuestro más sincero agradecimiento por su gentileza y el aporte que hacen para el desarrollo de la Radio Cultural de Ciudad Neily.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladarla a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la del Señor Carlos Morera Castillo, Gerente General de COOPEAGROPAL interpone incidente de nulidad e impugnación contra el aviso de cobro sin número de fecha 23 de setiembre del 2014 del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Corredores sin fecha ni número por ilegalidad manifiesta en el cobro de patente por venta de aceites y derivados en el Cantón de Corredores en contra de mi representada para los periodos que van del cuarto trimestre del 2013 al cuarto trimestre de 2014, cobro de timbre de parques para patente y multas por no declaración de patentes.

Petitoria

- 1- Solicito se declare con lugar las nulidad incoadas, anulando el cobro pretendido por la Municipalidad de Corredores por concepto de patente por venta de aceites y derivados en el cantón de Corredores en contra de mi representada para los periodos que van de cuarto trimestre del 2013 al cuarto trimestre del 2014, cobro de timbre de parques para patentes y multas.
- 2- Como petición subsidiaria solicito se falle por el fondo, declarando ilegal el cobro de patente por venta de aceites y derivados en el cantón de Corredores en contra de mi representada por no encontrarse sujeta a los tributos pretendidos por no realizar actividad lucrativa alguna.

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Asesor legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación al Concejo.

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES

El Síndico José Abel Gómez Gómez, informa sobre el tema de la Milla Fronteriza.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Informa sobre el estado del proyecto de titulación de los terrenos de la milla fronteriza. Se han hecho publicaciones para que el día miércoles los Asesores de los partidos políticos encontraron un error de redacción en lo que se refiere a la parte indígena, por eso no lo vieron para hacerle la correcciones, entonces solicitaron que los errores se corrigieran en la Comisión de Redacción. Dada esta situación nos reunimos mi persona Edgar Gutiérrez, con los diputados Olivier Jiménez y el Diputado Corella, quienes nos dijeron que iban a manejar la situación para que se reuniera más rápido la comisión y lo vieran el miércoles a las seis de la tarde. Además nos dijeron que el Diputado Corella y el Diputado Olivier que era más recomendable que antes de darse el segundo debate, fuera a la Sala Constitucional para corregirlo antes, pero queda claro que la Consulta que le hicieron a la Procuraduría no es vinculante y resulta que el mismo jueves que recogieron la firma que fueron ocho, los votos del primer debate los sentí como un compromiso más que todo, los compañeros que están allá dicen que hubo una discusión muy fuerte y el Presidente tuvo que llamar a la calma, firmaron 8 Diputados del Frente Amplio, 3 del PAC 5 de Liberación para mandarlo a consulta a la Sala para ver si hay que arreglarle algo, posiblemente la última semana de octubre la Sala se pronuncia, se estaría dando el segundo debate en la segunda semana de noviembre. Los miembros de la comisión está muy agradecidos por el apoyo que les hemos brindado, fue una linda experiencia, en los medios dije que este Concejo Municipal había declarado el proyecto de Interés Municipal.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que las semanas que ha compartido con los Compañeros Vidal Alfaro y Abel Gómez y los Miembros de la Comisión Pro-Titulación de la Milla Fronteriza ha sido de gran satisfacción y celebramos el primer debate, hablamos también del apoyo brindado por los regidores Denis Cerdas y Don Jorge Jiménez, quienes estuvieron en un inicio con la marcha, pero se les explico que ellos no podían seguir porque tenían otras responsabilidades pero nos nombraron a nosotros, por otro lado contarles que los Diputados nos felicitaron porque dicen que así es como debe manifestarse el pueblo, haciendo marchas y estar ahí para que ellos los escuchen, ellos dicen que este equipo de la Milla Fronteriza es un gran equipo, los diputados se sienten muy orgullosos de nosotros y que esto iba a quedar en piedra porque han logrado lo que nunca antes se había hecho en la Asamblea Legislativa, esto quedara para el resto de nuestras vidas, que lindo que ustedes hayan aprobado que nosotros estuviéramos allá, porque eso se dijo ahí que las Municipalidades estaban apoyando, ellos decían que lo mandaban a la Sala para que no presenten después un Sala Cuartazo, les pidieron 30 días hábiles, ellos dicen que si la Sala no se pronuncia en los 30 días hay que hacer lo mismo que en la Asamblea Legislativa.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, presenta informe sobre situación de JUDESUR.

Informa que ha habido un jaloneo con el tema de JUDESUR, quisiera informarles un par de cosas, creo que todos leyeron el reportaje que salió en la Nación donde me hicieron una entrevista y digo lo que corresponde decir sobre el tema, hay una molestia por parte del Junta Directiva y funcionarios de JUDESUR porque ellos dicen que sacaron documentos a escondidas de JUDESUR para que no se supieran cosas porque según ellos, se están ocultando cosas, pero en realidad se les ha dicho que estamos para servirles, se les ha dado acceso abierto a los expedientes pero ellos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

siguen en una forma extraña, pero siento que están politiqueando, porque están haciendo cosas que no van de acuerdo a la orden del Gobierno para que estén ahí.

Nosotros hemos tenido acceso a cosas, sin investigar, tengo un anuncio que saca un vecino Golfiteño, que dice:

Próximo lunes seis de octubre del 2014 a las cuatro en el Gimnasio de Golfito están todos invitados al gran foro de concertación cantonal para analizar problemática de JUDESUR y Municipalidad de Golfito, la Junta Interventora hará un análisis preliminar al pueblo sobre su gestión.

A nosotros nos parece que es una falta de respeto, pero si ustedes leen la Extra de hoy, ellos salen a dar información a la Extra y le dicen una serie de cosas, por ejemplo a mí me acusan de dos cosas específicas, cuando hago referencia al tema de que ellos están creyendo chismes y ellos dicen que son chismes que son realidades lo dijo el señor de la Nación, es porque cuando nosotros íbamos a terminar el periodo de la administración un vecino de Golfito puso una denuncia a la Junta y esa denuncia así como copia al carbón es la misma consulta que manda la Junta Interventora a Municipalidades, pero aquí nunca llego esa consulta, pero si llegó a la ASADA de San Jorge y a otras instituciones, a eso me referí cuando hable que ellos habían hecho caso a Chismes no quise decir ni dije nunca que el Gobierno le hizo caso a chismes para enviar la Junta Interventora, sino más bien que al llegar la Junta Interventora están escuchando cosas y quejas del pueblo que no es lo que ellos vinieron hacer, a mí me acusan de dos cosas y quiero dejarlo claro porque ustedes me nombraron, me acusan de:

1- Tener una deuda en JUDESUR, me pregunto desde cuando es pecado tener deudas, como se dio esa deuda, Don Minor también está implicado en esa deuda, nosotros sesionamos legalmente y tenemos unas declaraciones hecha por la Asesora Legal de JUDESUR que nos dijo que si podíamos sesionar que estábamos debidamente constituidos, juramentados, nombradas con el quórum mínimo de ley y que se nos podía pagar la dieta, y eso consta en actas de JUDESUR, por lo tanto nosotros sesionábamos, sin embargo a alguien se le ocurrió hacer una consulta a la Procuraduría, y la Procuraduría respondió que esas sesiones no proceden porque no tienen el quorum estructural completo, entonces la Auditoria hace un informe y lo envía a la Junta indicando que no se podía sesionar legalmente porque no habían quorum estructural, entonces no sesionamos más, seguimos llegando a JUDESUR para acuerpar a los señores de la Administración. Eso se dio en todo el tiempo que duró la Presidenta Laura Chinchilla para nombrar al representante del Poder Ejecutivo.

Cuando nosotros llamamos al Asesor de JUDESUR para hacerle la consulta sobre la procedencia también llamamos al Auditor a la sesión de la Junta Directiva y los dos nos dijeron que si se podía sesionar y que se podían pagar las dietas, lastimosamente no constó en actas la recomendación del Auditor pero si encontramos lo de la Asesora, y si el Auditor dice que es mentira reúno a los demás compañeros y que lo diga delante de los compañeros.

Cuál es mi potestad pelear porque tengo un criterio legal que dice que si puedo sesionar y que se me puede pagar una dieta, si la Junta incurrió en un error fue por una asesoría legal y quien tiene



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014*

que apechugar es la Asesoría Legal, pero todos los compañeros a quienes nos llegó el cobro conversamos y llegamos a la conclusión que no íbamos a pelear contra la misma institución (JUDESUR) si se supone que somos la Junta Directiva de JUDESUR y que mejor íbamos a hacer un arreglo de pago y lo estamos haciendo de buena voluntad, nosotros firmamos un arreglo de pago, estoy devolviendo las dietas y en mi caso estoy al día con los pagos.

Estos señores no preguntan, son de los que disparan primero y después preguntan y así no se hacen las cosas, ese es el tema de las famosas dietas, estamos devolviendo las dietas por consideración y no pelear con la institución.

Manifiesta que no fue reiteradamente fue un informe el que mando y con ese informe nosotros decidimos pagar y devolver las dietas.

2- El otro tema es la ASADA y ahí hay un tema legal porque incluso en el periódico de hoy la Extra dice:

"Jorge Luis Jiménez, quien fue designado por la Municipalidad de Corredores, aparentemente adeuda sumas de dinero a JUDESUR por dietas canceladas, producto de sesiones infructuosas, según consta en reiterados informes de la auditoría interna.

Aparentemente este directivo forma parte de la Asada San Jorge como funcionario activo y a la vez a esta misma Asada se le han otorgado dineros de programas no reembolsables, en apariencia incumpliendo los procedimientos internos.

Todos saben que yo trabajo ahí, esto que sale publicado no es cierto y lo vamos a reclamar donde sea, porque ellos tienen que probar que se incumplieron los procedimientos internos, además no participe en la negociación, de hecho no vote el proyecto de la ASADA porque el día que se iba a discutir me retire y consta en actas que me retire, no vote el proyecto y por gracia de Dios cuando se iba aprobar el proyecto tampoco estaba yo, se aprobó el proyecto y el presupuesto sin mi voto porque no participe.

Lo grave es que ellos no solamente investigan que no fui parte de ese proyecto sino que dicen en apariencia se incumplieron los procedimientos internos, no se quien tendrá que responder por eso, porque aquí en el periódico ellos están hablando que la Junta Interventora ya presento a la Fiscalía un informe y si es la Junta Interventora quien nos está acusando de esto, está en problemas porque se está incumpliendo el debido proceso además no puedo acusar a nadie hasta que no se me dé tiempo de defenderme, la Junta Interventora no puede decir que soy culpable hasta que me diga de que se me acusa y me den el derecho de defenderme después del derecho de defensa si creen que soy culpable que lo lleven a la Fiscalía pero primero deben darme el derecho a explicar que fue lo que pasó, pero la Junta Interventora no nos ha llamado ni un solo minuto para dar respuesta a las acusaciones que nos están haciendo.

Además existe una denuncia penal interpuesta por incumplimiento de deberes expediente 12-000-123-0621 de la Fiscalía de Golfito, en donde en apariencia se permitió la extracción de bienes de JUDESUR", indica la denuncia presentada el 3 de setiembre anterior.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Para mí esto es nuevo al día de hoy, yo no he sido notificado absolutamente de nada y si estoy implicado en una denuncia por incumplimiento deberes soy el primero en ser notificado porque se supone que la denuncia es contra mí, pero no me han notificado.

No solo a mí o a la Junta se nos está faltando el respeto, se le está faltando el respeto también a este Concejo Municipal quien fue quien me nombró, ahora mandan a decir al Gobierno que estoy mal nombrado y que tiene que revocar mi nombramiento, incluso en la denuncia que hacen piden que se le ponga a la Junta Directiva de JUDESUR medidas Cautelares y que se suspenda a cada quien, esta solicitud de medida cautelar se les rechaza y se les dice que no pueden hacer eso, pero señores se les está faltando el respeto al Concejo Municipal quien me nombró y quien me puede quitar, nadie más puede hacerlo a menos que se me compruebe que estoy cometiendo alguna ilegalidad cosa que al día de hoy no es así, porque de lo que se me acusa me siento limpio.

Ahora quien firmo el desembolso del proyecto de la ASADA de San Jorge fue el Vicepresidente de JUDESUR yo no lo firme de manera que no estoy implicado en nada, por eso me molesta lo que ellos están diciendo ahí, por otro lado es mi deber brindarles a ustedes el informe completo de lo que está sucediendo.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en el caso del representante de las Cooperativas ellos señalan que debe 10 millones de colones pero es algo ilógico, la Municipalidad también le debe.

Respecto a las dietas a mí me llamaron para devolver las dietas y la posición a que llegué con mi abogado fue la siguiente que devolvíamos las dietas pero que se anularan todos los acuerdos tomados cuando participe como miembro de la Junta Directiva de JUDESUR, porque si mi participación no valía, los acuerdos tomados siendo parte de la Junta Directiva de JUDESUR tampoco.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no se ha leído la ley de JUDESUR pero me extraña el punto de cuando no hay quorum, si cuando esta la mayoría hay quorum, entonces porque el quorum estructural, si la ley fija un mínimo.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que ellos están confundidos cuando se habla de quorum estructural es cuando se está conformando la Junta, la conformación fue normal y cuando hay cinco de los nueve hay quorum.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que sería algo muy similar a nuestro caso cuando se fue Dobelys eso quiere decir que nos quedamos con quorum estructural incompleto y cuando nos dijeron algo, acaso hemos dejado de sesionar, sin embargo seguimos sesionando.

El Señor Presidente Municipal agradece a Don Jorge por el informe que está presentando, creo que hay que tener cuidado y estar a la expectativa de JUDESUR porque hay gente interesada en que esa institución no funcione o interesados en llegar ahí. En estos momentos tanto las municipalidades como FEDEMSUR estamos punzando para que JUDESUR de recursos y salgan



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

adelante los proyectos Regionales grandes que están en mente, como la planta de Asfalto, quebrador, Relleno Sanitario, estudio para la inversión China.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que digan que la Junta Interventora dará un informe el Gimnasio de Golfito no puede ser pero están provocando, agitando, cualquiera que sea el representante estaría dispuesto a defender a JUDESUR.

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja sugiere que tomemos un acuerdo en contra de la forma irresponsable de lo que están haciendo en JUDESUR porque si estaban investigando algo y no lo encontraron ya debieron haberse ido. El hecho de dar un informe al público es agitar al pueblo. ...

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que esto es puro chisme, considero que esta Junta Interventora debe reunirse con nosotros y que nos expliquen que persiguen de la intervención de JUDESUR porque hay información que está saliendo en los medios que más bien está dañando la imagen de JUDESUR y están haciendo más daño que beneficios al pueblo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este acuerdo debería ir dirigido al Presidente de la República quien fue el que firmó el decreto para la intervención.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que habría que hacerle un llamado a quien corresponde para que brinde cuentas a las cinco municipalidades de la intervención de la Junta Interventora. Siento que quieren llevarse los recursos o cerrarlo.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que hay algunos partidos políticos que quieren hacer daño, escuche algunos políticos decir que vienen por la cabeza de JUDESUR, ellos quieren eliminar la Junta Directiva de JUDESUR, hay intereses fuertes.

Estaba escuchando la propuesta de Minor y Doña Nereida y me parece muy bueno pero también llamemos a cuenta a los señores Diputados de la Provincia de Puntarenas para que tomen cartas sobre el asunto.

Independientemente de quien este en JUDESUR nuestro deber es defenderlos a todos porque al final el daño es para todos los cantones.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de a cursar cordial invitación a los Miembros de la Junta Interventora de JUDESUR, para que participen en la sesión del Concejo Municipal del próximo lunes seis de octubre a las 4:00 p.m., con el fin que nos informen que es lo que persigue la Junta Interventora con su función en JUDESUR, en vista que este Concejo necesita conocer de fuentes fidedignas cuales son los alcances de esta intervención.

Así como hacer una invitación a los Miembros de la Comisión Investigadora de la Provincia de Puntarenas, para que se reúnan con este Concejo Municipal, para tratar el tema de JUDESUR en un plazo de 15 días, de no poder ellos asistir entonces que otorgue una audiencia al Concejo Municipal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, presenta informe sobre inversión China.

Manifiesta que lo llamaron de FEDEMSUR con el asunto de la inversión China me dicen que ellos están dispuestos a invertir \$17.000.000, lo cierto es que hay gente que tiene temor, otras que se la quieren llevar, pero la Empresa COMPLANT le interesa invertir en el Sur y quieren que FEDEMSUR sea el socio estratégico, se habla con el ICE para que sea la Institución Gubernamental, como hay tanta gente interesada en esto, entonces en la Sesión anterior de FEDEMSUR se dijo que ya era tiempo de que todo el mundo se diera cuenta de que FEDEMSUR está metido en esto y que será el ente gestor, porque se dice que tenemos una ventaja con JUDESUR, pero si tenemos problemas con JUDESUR tendremos problemas con esto, la idea es que hay que hacer los estudios, la única región que tiene de donde sacar los recursos es aquí, porque esos estudios cuentan millón y medio de dólares y solo nosotros la tenemos y cuando se habló con la gente de COMPLANT le dijimos que queríamos algo que nos diga que están dispuestos a esto inmediatamente dijeron que venían para Costa Rica para decirle al Gobierno lo que quieren y que FEDEMSUR es el socio estratégico y los recursos provienen de JUDESUR.

Como quieren que se haga público esto, quisiéramos una audiencia pública donde FEDEMSUR explicara todo, o sea que cada Municipalidad organice esta audiencia. Sería informarle a la población lo que se quiere y pretende.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

El Síndico Gerardo Ruíz Rodríguez, presenta informe sobre reunión en Salas Vindas.

Informa el día 18 del mes presente, estuvo en reunión con vecinos del Barrio Salas Vindas donde se acordó que se les reconozca como grupos organizado y a la vez juramentarse ante el Concejo Municipal ya que están llevando un proyecto de una cancha Multiuso donde tienen unan partida de ¢5.000.000 desde el 2010 aproximadamente, y no se ha ejecutado la misma y más ben tuvieron que pelear el área porque querían construir la Red de Cuido ya que ellos solo cuentan con ese terreno. Por lo tanto como Síndico se comprometió a ejecutarlo ahora lo más pronto posible, ya que ellos dicen que no han tenido asesoramiento, solo la Psicóloga Municipal es la que les ha estado ayudando, donde me ha pedido a mi persona tomar acuerdos pero viendo la situación el Síndico podrá tomar acuerdo cuando ellos estén juramentados a como dice la Ley.

Adjunto los nombres del Comité de Salas Vindas.

<i>Presidenta</i>	<i>Sandra Villegas Carvajal</i>	<i>6-0115-0638</i>
<i>Vicepresidente</i>	<i>Henry González Brenes</i>	<i>6-0222-0261</i>
<i>Secretaria</i>	<i>Ruth Espinoza Hernández</i>	<i>6-0153-0292</i>
<i>Tesorera</i>	<i>Diana Navarro Hidalgo</i>	<i>1-1244-0103</i>
<i>Fiscal</i>	<i>Yorleni Villegas Obando</i>	<i>4-0181-0981</i>



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este Comité.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración del Comité de Salas Vindas.

El Síndico José Abel Gómez Gómez informa sobre reunión del Concejo de Distrito

Concejales presentes:

Sr. José Abel Gómez Gómez	Presidente
Sr. Víctor Gallardo González	Vicepresidente
Doris Grajales Reyes	Concejal
Francisco Beita Morales	Secretario
Imelda Villarreal Gallardo	Concejal

Esta reunión es con el fin de atender al Grupo de Chinameros que se dedican hacer sus ventas frente al Almacén City Mall. Ellos solicitan una patente para estar a derecho en cuanto asunto municipal:

- 1- En vista que ellos habían solicitado este apoyo. El Concejo Municipal nombro al Concejo de Distrito de Paso Canoas como la Comisión negociadora, en cuanto a la negociación con este grupo de señores vendedores.
- 2- Se les hablo muy claro que primero el INDER tendrá que traspasar esta franja fronteriza que esta frente al Almacén a la Municipalidad de Corredores, y una vez que esto se dé se les haría un estudio socioeconómico a todos los interesados.
- 3- Una vez clasificado tendrían que esperar que la Municipalidad les construya los chinamos.
- 4- Los Chinameros propones hacer ellos mismos la inversión del costo del chinamo, una vez que el Concejo Municipal les de los medidas y diseño correspondiente.
- 5- Se les hizo de parte del Concejo de Distrito la aclaración que estos chinamos no son negociables en ningún momento de venta o arriendo a terceros, el que lo haga perderá todos sus derechos.
- 6- El Concejo de Distrito de Paso Canoas tomo un acuerdo en firme para que los Chinameros no sean movidos de este lugar hasta que salgan los permisos correspondientes para que puedan seguir haciendo sus ventas.
- 7- Se adjunta la lista de personas que están ejecutando su trabajo.

Yanory González Gómez	Adilia Obando Sánchez	Lizeth M° Herrera Aguilar
Ericka Cartín Víquez	Albert Enrique Núñez	Jon S. V
	Jonathan Cerdas Alvarado	Eli Gerardo Corrales
	Aníbal Alvarado Samudio	
	Olman G. Rojas Arredondo	

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que a ella la llamaron y me dijeron que Abel está dividiendo lotes, que a Doris Grajales le habían dado un lote y si ella es parte del Concejo de Distrito ello no puede acceder a ningún fondo público porque sería tráfico de influencias. Decirle



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

al compañero Abel que tenga mucho cuidado con eso y con lo que habla porque como Sindico lo tengo en alto y no puede estar tratando de arreglar problemas y decir que la municipalidad va solucionar problemas porque eso es muy delicado porque la gente vendrá aquí a exigir eso que usted está ofreciendo, la señora que me llamo estaba muy enojada porque no la invitaron a la reunión y ella dice que es parte de ese grupo, y que precisamente Doris le dijo que no la habían invitado, y ella se siente molesta por tener tantos años de estar en ese grupo de vendedores y que no le habían dado un lote porque a ella (Doris Grajales) el Síndico Abel le había dado un lote, me enoja mucho si el compañero Abel lo está haciendo de esta manera porque no tiene que estar ofreciendo algo que ni la Municipalidad ni el Concejo lo va a poder cumplir porque se nos vendrá toda esa gente brava aquí. Por otro lado ahí no se puede meter a más gente, porque la lista que forma ese comité de vendedores la maneja Doña Xinia la Alcaldesa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esto hay que tener mucho cuidado.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta siempre he querido dejar mi frente muy en alto y tampoco he querido perjudicar al Concejo Municipal, este documento que se está presentando es un acta y en ninguna parte dice lo que la compañera está diciendo, hay acuerdos del Concejo de Distrito habíamos cinco miembros, el Concejo Municipal me ordeno para que me reuniera con los vendedores del City Mall, y convocara al Concejo de Distrito a esto, los nombres que están ahí son los mismos que el Concejo me dio, en la nota que los vecinos enviaron, ahora el nombre de Doris aparece solo en la lista de integrantes del Concejo de Distrito nada más, porque ella es miembro del Concejo de Distrito, no hay nada más.

Por otra parte aclarar que no he repartido ningún lote, hice lo que el Concejo Municipal me solicito, convoque al Concejo de Distrito que es la máxima autoridad dentro del distrito y los acuerdos que se tomen son acuerdo del Concejo de Distrito no de José Abel, y la gente que se convoco es la que estaba en la lista de la nota que me dieron, solo resolví lo que el Concejo me pidió.

Los Chinameros nos pidieron que los apoyáramos con el acuerdo N°05 mientras se hace la donación de los terrenos y ellos se encargan de la construcción y respetaran los diseños y las medidas, ahora cuando hago una reunión no es para hacer cosas malas al contrario es para hacer cosas buenas por eso siempre ando con testigos.

Doris tiene como un año que no asistía a las reuniones del Concejo de Distrito, se le convoco y se le dijo cuál era el punto único, don Francisco Beita fue quien redacto esta acta, porque él es el Secretario del Concejo de Distrito, solo les dije que tomáramos los acuerdos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que pregunto quién porque el día que hubo la reunión del Comité de La Milla Fronteriza ella hablo muy mal de José Abel.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que todos somos responsables de nuestra manera de hablar y actuar, considero que Abel ha hecho las cosas de la mejor manera tal vez como humanos cometemos errores, pero si le digo a la compañera Aurelia que no debemos dejarnos llevar porque tal vez de buena intención se puede hacer porque estamos dejando constancia en actas las cosas, yo primero debería darme cuenta por otros medios y no venir aquí, porque se da



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

para malas interpretaciones, considero que no debemos dejarnos llevar por lo que dice, primero hay que tener argumentos, aquí somos un Concejo muy serio donde debemos de traer cosas concretas y sino estamos muy seguros asegurarnos para después hablar.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que aquí todos hemos cometido errores y perfecto solo Dios.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que el hecho de que ellos construyan para agilizar no los hace los dueños, aquí hemos hablado que el dueño será la Municipalidad hay que buscar una figura para ir reduciendo la inversión.

El otro punto que está en el acta, es que los arriendos están en la vía pública y según me informaba el Señor Álvaro Chanto los arriendos que ahí hay llegan hasta la vía pública.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que están al otro lado y no hay ningún arriendo.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que antes de tomar el acuerdo se debe hacer un barrido y quitar a los panameños que están ahí y así luego tomar el acuerdo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que si eventualmente eso se da, podríamos utilizar el modelo que se utilizara en la Plaza de la Mujer que ya está listo pero sería bueno que primero nos reunamos nosotros primero para ver las posibilidades. También debe hacerse un convenio con las clausulas bien establecidas.

Respecto a este informe, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que se le solicite a la Administración se limpie toda esa área frente al City Mall, posteriormente a esto se coordinará con la Administración para tratar de ubicar a estos vendedores.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos, presenta informe sobre la entrega de certificación en la UNED.

Informa que asistió a la entrega de títulos del Taller de Liderazgo, al que asistió con las Señoras Ginger Vásquez y María Morales, tanto la Compañera María, Ginger y persona nos encontramos con la sorpresa que dentro de la agenda de entrega de estos títulos estaba la Señora Jeily Guerra Potoy quien iba como representante de la Municipalidad en el acto protocolario, ella nos dio una palabras felicitando a la Municipalidad de Corredores porque ella es estudiante de la UNED y supuestamente tiene un Liderazgo entonces la tenían ahí como invitada especial.

La actividad estuvo muy bonita, nos habló el Administrador de la UNED en lo personal me sentí muy honrada porque la nota que obtuve fue un 80 a pesar de que no tuve estudios, en cada título viene la nota.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez informe sobre ayuda a la Escuela La Fuente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Manifiesta que el Concejo me traslada una solicitud de la Escuela La Fuente, de una partida específica para el comedor y para la malla de la escuela.

En realidad la malla está completamente inservible y la escuela tiene muchas necesidades, pero esta escuela está ubicada en una zona de alto riesgo, por esta razón no puede asignarle una partida específica, a mí me gustaría saber exactamente si ese terreno está dentro del Decreto de zona no habitable.

Al respecto se le comunica que esa información puede averiguarla con el Ingeniero Municipal o con Don Royé Flores.

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE ALCALDÍA

La Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores.

1- Manifiesta que recibió un correo de parte de la Presidencia de la República donde tienen prevista una visita el martes siete de octubre quienes viene a reunirse con los Gobiernos Locales Osa, Golfito y Corredores viene a exponer el proyecto “Tejiendo desarrollo” se está llevando a cabo con MIDEPLAN, DINADECO, INDER, IFAM, entonces ellos me piden que haga extensiva la invitación al Concejo Municipal tienen previsto que sea en Golfito, ellos estarían enviando la hora y el lugar después.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que este Gobierno ha ofrecido venir y nos han quedado mal, es molesto que apartemos las fechas y al final suspenden la reunión, considero que deben ser un poquito más serios.

Continúa con el uso de la palabra la Señora Alcaldesa Municipal

2- Estuvimos reunidos con la gente del BID; MOPT con la gente que fue adjudicada en el proyecto BID Tamarindo, comienzan a trabajar el 14 de octubre el primer proyecto. La empresa favorecida es la de Hernán Solís.

3- Asistí con el Doctor Víctor González a una reunión en San José donde la Ministra de la Condición de la Mujer para firmar el convenio de transferencia de los recursos para la Plaza de la Mujer ellos nos dijeron que no procedía el giro de esta plata, porque encontraron una ilegalidad les pedí que me hicieran llegar el documento donde se encontraron la ilegalidad porque la Ministra anterior había dejado en un presupuesto aprobado por la Contraloría. Son 28 iniciativas que se trajeron abajo, porque hay un criterio de la Asesoría Legal que dice que están en una ilegalidad.

La semana pasada tuvimos una reunión con Doña Rosario Aguilar del IMAS y una representante del INAMU porque al no haber esos recursos y el IMAS está poniendo como condición de que no inicia o no dan el dinero a las señoras hasta tanto no tengamos los recursos para recoger las aguas comunes, Doña Rosario se comprometió hablarlo con la Directora Regional del IMAS Doña Xinia



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Espinoza de que iniciaran porque era más fácil conseguir esos recursos viendo que ya se inició la obra que al no ver nada.

Ahorita se está viendo si el INAMU se encuentra una figura legal para que el INAMU transfiera esos recursos al IMAS y que el IMAS transfiera esos recursos al proyecto es la forma más expedita para ver si el proyecto sale este año, sino se hace así o no tenemos el recursos el recursos va para el superávit y las señoras se quedan si en el proyecto.

La parte de la municipalidad la patente y la póliza del INS se pagaran posterior.

La Ministra nos envió documentación de la Junta de Protección para que nos ayudara con recursos de la Junta.

Respecto a la feria navideña que está organizando la Asociación Cívica de Corredores, sobre las actividades navideñas que se harán en diciembre, se habló con Edgar Silva, del Programa Buen Día, quien es el encargado de hacer las posadas en las comunidades, ellos van a venir, son alrededor de 35 personas, se pretende pedir al comercio por ejemplo los hoteles, ellos quedaron en venir para ver si la Municipalidad está de acuerdo en dar una cena, tenemos como ¢400.000.00 para esto, la idea es que participe el Concejo Municipal, es solo un día, en lo personal me parece que es una oportunidad muy buena y una actividad muy bonita para la comunidad.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en vez de hacer una cena en un restaurante equis, se puede hacer algo acorde a la región, por ejemplo se busque en lugar y se haga una cena con productos autóctonos de la zona, y así sale más barato y se da a conocer a la zona y sus productos.

En cuanto a las Tablet estarán en el transcurso de esta semana.

ARTÍCULO VII.

ASUNTOS DE REGIDORES

No se presentaron asuntos de Regidores.

ARTÍCULO VIII.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: En razón que al Regidora Aurelia Martínez Ríos, fue nombrada en comisión en la sesión ordinaria N°37, del 19 de setiembre del año 2014, para que acompañara a la Comisión Pro Titulación de la Milla Fronteriza en la vigilia que han mantenido desde hace varios meses, por la aprobación del expediente 6.657 Ley que regula la desafectación y titulación de la zona fronteriza entre la República de Costa Rica y la República de Panamá, sin embargo el acuerdo tomado solo cubre los viáticos a partir de lunes 22 de setiembre, cuando lo correcto es que los viáticos corrieran también para los días 19, 20 y 21 de setiembre.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

En razón de lo anterior se acuerda reconocer los viáticos a la Regidora Aurelia Martínez Ríos, por los días 19,20 y 21 de setiembre, en razón de haber estado en la ya citada vigilia por la aprobación del proyecto de ley para otorgar escritura en los terrenos de la franja fronteriza.

Acuerdo N°02: Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la administración a efecto que brinde la respuesta solicitada, nota de la Señora Leticia Moya Castro, quien solicita se le brinde información sobre el puente que se ubica entre Coto 54 buscando hacia Coto 49, si el mismo se ubica en una ruta nacional o municipal.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo, para su respectivo análisis incidente de nulidad absoluta e impugnación contra el aviso de cobro sin número de fecha 23 de setiembre del 2014 del Departamento de Rentas, así como contra la certificación del Departamento de Cobro de la Municipalidad de Corredores sin fecha y sin número y presente un informe al Concejo Municipal de lo procedente.

Así mismo se le solicita a la Administración que mientras el abogado no resuelva lo procedente se detenga el proceso administrativo.

Acuerdo N°04: En razón de lo que representa JUDESUR para los cinco cantones de la Región Sur, y en razón de la importancia de los proyectos que a nivel regional tienen las cinco Municipalidades, con recursos de JUDESUR, preocupa de gran manera a este Concejo Municipal la intervención que en este momento se le realiza a esta institución, por cuanto se desconoce por completo cuales son los fines de la misma.

En razón de lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación a los Miembros de la Junta Interventora de JUDESUR, para que participen en la sesión del Concejo Municipal del próximo lunes seis de octubre a las 4:00 p.m., con el fin que nos informen que es lo que persigue la Junta Interventora con su función en JUDESUR, en vista que este Concejo necesita conocer de fuentes fidedignas cuales son los alcances de esta intervención.

Acuerdo N°05: En razón de lo que representa JUDESUR para los cinco cantones de la Región Sur, y en razón de la importancia de los proyectos que a nivel regional tienen las cinco Municipalidades, con recursos de JUDESUR, preocupa de gran manera a este Concejo Municipal la intervención que en este momento se le realiza a esta institución, por cuanto se desconoce por completo cuales son los fines de la misma.

En razón de lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación a los Miembros de la Comisión Investigadora de Puntarenas, para que se reúnan con este Concejo Municipal para tratar el tema de la intervención de JUDESUR, en un plazo de 15 días, indicado respetados señores la fecha que más les convenga.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

De no poder visitar nuestro Cantón se les solicita entonces se le otorgue una audiencia a este Concejo Municipal, para una reunión con ustedes para tratar este tema.

Acuerdo N°06: De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Código Municipal, Ley Número 7794, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda ratificar la donación al Ministerio de Seguridad Pública, de un terreno cuya área es de 205.89 m². (Doscientos cinco metros con ochenta y nueve centímetros cuadrados), de conformidad con el plano catastrado N°367459-96, el mismo colinda al noreste con calle pública, lote 70, sur calle pública, lote 87, este calle pública y oeste lotes 70 y 87 y que corresponde al área de terreno donde se ubica el puesto de policía, ubicado en el Barrio el Carmen de Abrojo. Asimismo, dicho terreno, de acuerdo al Departamento de Valoración y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Corredores, no se encuentra afecto a un uso o fin público, donación que se hiciera mediante el acuerdo N°03 de la sesión ordinaria N° 3, celebrada el día 30 de abril del año 2012.

Una vez aceptada la donación por parte del jerarca del Ministerio de Seguridad Pública, el Concejo Municipal acuerda autorizar a la citada institución a realizar los trámites necesarios y correspondientes ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la República y el Registro Nacional de la Propiedad para el finiquito de la segregación y donación, para lo cual los distintos Departamentos de la Municipalidad le facilitarán toda la documentación necesaria.

De igual manera el Concejo Municipal autoriza a la señora Xinia Contreras Mendoza, para que en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Corredores, comparezca ante la Notaría del Estado para que firme la escritura de segregación y donación en el momento que así se requiera.

Acuerdo N°07: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito en turno que llevaran a cabo los días 18 y 19 de octubre del presente año, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y de la Escuela del lugar de acuerdo al plan de trabajo.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Acuerdo N°08: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de la Casa Adulto Mayor Leandro Pérez de La Cuesta en actividad que llevaran a cabo los días del 11 al 22 de diciembre en la Cuesta, con el objetivo de recaudar fondos para mejorar a la casita del Adulto Mayor de La Cuesta.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades.....

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo oficio SB-GSP-RB-CC-8896-2014, suscrito por la Licenciada Daisy Castro Navarro, Coordinadora de Cantonal Corredores que es respuesta al oficio SG-439-2014, sobre el acuerdo municipal N°09 de sesión ordinaria N°36 y que se refiere a quien tiene la competencia en la construcción de los acueductos pluviales, para que analice dicho oficio y los pormenores de los pronunciamientos jurídicos que se mencionan en dicha nota y presente un informe al Concejo.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo oficio BRU-ARS-C-311-2014, suscrito por el Doctor Víctor González Jiménez Director Ministro de Salud y que se refiere a la responsabilidad que tiene la Municipalidad de cumplir con lo estipulado en el Plan Nacional de Residuos, Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos, por tanto se les solicita que en el plazo de dos meses procedan a establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional" y "dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento" (Así dispuesto en la Ley de Gestión Integral de Residuos N°8839, artículo 8).

Revisar y actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, usando los mecanismos de participación social que estimen convenientes.

Revisar, corregir, aprobar y publicar el Reglamento de Recolección, Manejo, Disposición Final y Tarifarlo de los Residuos Sólidos del Cantón de Corredores.

Realizar un informe de los avances en materia de los planes existentes para un nuevo sitio de disposición final de residuos, así como los avances en el proyecto de cierre técnico del sitio actual, considerando las condiciones del vertedero semi-controlado de Corredores y lo cerca que se encuentra de agotar su vida útil.

La Comisión de Jurídicos acuerda reunirse el próximo lunes a las 2:00 p.m. para analizar esta nota. Que a la misma se convoque a la Señora María Morales Villafuerte.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

Acuerdo N°11: Se acuerda comunicar al el Diputado Olivier Jiménez Rojas, que respecto a oficio OIJR-PLN-089-2014, que usted le ,dirigiera al Señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República y que se refiere a reunión de trabajo con miembros de las Municipalidades de la Región Sur, el Concejo Municipal acuerda comunicarle que entre los temas expuestos no viene el tema del proyecto de modernización de Paso Canoas, que es el proyecto elaborado por el Arquitecto Víctor Rojas, y que es un proyecto que viene a dar una solución integral a toda la problemática de Paso Canoas, mismo que fue presentado por este Concejo Municipal a la Administración anterior, y considera este Concejo que es uno de los proyectos que se deben retomar.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal nota de la Junta Directiva de la Radio Cultural de Corredores en la cual solicitan colaboración por parte del Concejo Municipal con recursos para la compra de mobiliario y equipo para la radio Cultural de Ciudad Neily le adjuntamos la lista de artículos que requerimos para realizar una labor radial de calidad con eficiencia, el costo aproximado de acuerdo con consulta de precios existentes en el mercado es de ¢7.000.000.00. ...

Acuerdo N°13: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 02 de octubre a las 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para recibir al licenciado Cesar Alvarado, funcionario del Servicio Civil, el cual viene a exponer el proyecto de implementación del Manual de Clases de Puestos, Manual de Organización y Servicios y Valoración de la Escala Salarial.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración proceda a realizar la limpieza de chinamos en el área frente al City Mall en Paso Canoas, toda vez que aparentemente se quitaron a los chinameros ticos, pero se han metido chinameros panameños.

Acuerdo N°15: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria para el próximo jueves a las 5:00 p.m., para tratar lo relacionado con todos los procesos de compras de partidas específicas.

De igual manera se acuerda que a esta sesión se convoquen los funcionarios de Proveeduría, Ingeniero Municipal, Encargado de Presupuesto, Tesorera, Contadora y las Socializadoras de las partidas específicas.

Acuerdo N°16: Se acuerda que se curse invitación a los desarrolladores de proyectos de vivienda en el Cantón, para que brinden un informe sobre el avance de los proyectos de vivienda que pretenden desarrollar en el Cantón.

ARTÍCULO IX.

MOCIONES

No se presentaron mociones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 39
29 de setiembre del 2014

ARTÍCULO X.

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XI.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con treinta minutos del día 29 de setiembre de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal